

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN

Quien suscribe, señor (a) **ENGERBERT ANDRES ORTIZ**, dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral **No.001-1408153-2**, actuando en nombre de **OFFITEK, SRL** con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) **No. 101-893-931**, domiciliado (a) y residente en **CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO NO. 1-B URBANIZACION FERNANDEZ** que participa en el procedimiento de contratación pública núm. **MESCYT-CCC-CP-2026-0009**, relativo a **ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL** llevado a cabo por **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)**,

por medio de la presente y bajo la fe del juramento, **DECLARO** lo siguiente:

- 1) Que la empresa **OFFITEK, SRL** participa como oferente en el procedimiento de contratación pública identificado como **MESCYT-CCC-CP-2026-0009**, convocado por **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL**, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y sus reglamentos de aplicación.
- 2) Que la propuesta presentada por la empresa que represento ha sido preparada de manera independiente, sin la existencia de acuerdos, arreglos, prácticas concertadas, entendimientos o negociaciones con otros oferentes o posibles participantes en el proceso, que tengan por objeto o efecto restringir, limitar o falsear la libre competencia.
- 3) Que ni la empresa que represento ni sus accionistas, directivos, representantes, empleados o agentes han participado directa o indirectamente en acuerdos anticompetitivos o prácticas concertadas con otros agentes económicos competidores que puedan afectar el resultado del procedimiento de contratación.
- 4) Que la empresa que represento reconoce y se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 42-08 sobre Defensa de la Competencia, la cual prohíbe los acuerdos, decisiones o prácticas concertadas entre agentes económicos competidores que tengan por objeto o efecto restringir o falsear la competencia en el mercado.

En tal sentido, declaramos que no hemos participado ni participaremos en prácticas tales como:

- a) Acordar precios, descuentos o condiciones comerciales con competidores.
 - b) Concertar o coordinar la presentación de ofertas en licitaciones o concursos públicos.
 - c) Acordar la abstención de participación en un procedimiento de contratación.
 - d) Repartir mercados, clientes o zonas geográficas entre competidores.
 - e) Limitar la producción, distribución o comercialización de bienes o servicios con el propósito de afectar la competencia.
 - f) Intercambiar información confidencial o estratégica con competidores para influir en el resultado del proceso.
- 5) Que la oferta presentada ha sido elaborada exclusivamente sobre la base de los estudios técnicos, económicos, financieros y comerciales propios de la empresa, sin haber recibido ni proporcionado información confidencial o estratégica a otros oferentes o competidores.
 - 6) Que la empresa que represento no ha ofrecido, prometido ni entregado pagos, dádivas, comisiones, regalos, beneficios o ventajas indebidas a funcionarios públicos, servidores de la institución contratante o a terceros relacionados con el proceso de contratación, con el propósito de influir en la evaluación, adjudicación o ejecución del contrato.

- 7) Que tenemos pleno conocimiento de que la legislación dominicana en materia de contrataciones públicas establece sanciones para quienes incurran en actos colusorios en la presentación de propuestas, las cuales pueden incluir:
- a. Descalificación del proceso de contratación.
 - b. Cancelación de la adjudicación.
 - c. Terminación anticipada del contrato.
 - d. Inhabilitación para participar en procedimientos de contratación pública por un período determinado.
 - e. Responsabilidad civil, administrativa o penal conforme a la legislación vigente.
- 8) En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o asociación temporal de empresas, los integrantes de este asumen responsabilidad solidaria por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta declaración jurada y por cualquier infracción a las normas de competencia o contratación pública.
- 9) Que la empresa que represento se compromete a actuar conforme a los principios que rigen el sistema de contrataciones públicas de la República Dominicana, tales como: transparencia, libre competencia, igualdad de trato y participación, eficiencia, integridad, buena fe en las relaciones contractuales con el Estado.
- 10) Que reconocemos expresamente que cualquier falsedad u omisión en la presente declaración jurada podrá dar lugar a la imposición de sanciones administrativas, civiles y penales, así como a la aplicación de las medidas previstas en la normativa de contrataciones públicas y en la legislación de defensa de la competencia.

Que la presente **DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN** se emite para ser presentada ante **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)**, como parte de los requisitos exigidos en el procedimiento de contratación pública antes indicado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 numeral 3 de la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

La presente Declaración ha sido realizada en la ciudad de a los seis (06) días del mes agosto del año dos mil veintiséis (2026)



Declarante.



offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D